

FORMULARIO DE ALTA EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA

Para la correcta prestación del servicio de recogida puerta a puerta, se entrega a las personas usuarias un *kit de recogida* que contiene los siguientes elementos: cubo multifracción con chip o una tarjeta identificativa de acceso a las áreas de aportación cerradas; cubo aireado para la materia orgánica; bolsas compostables; documento informativo, y el calendario de recogida de los residuos.

Este sistema de recogida permite identificar a las personas usuarias del servicio y evitar la anonimización de los residuos. Los objetivos son conseguir una mejora en la separación de los residuos en los hogares y negocios, así como el cumplimiento de las directivas europeas y las leyes estatal y balear de residuos.

En el momento de la entrega del material, se asocia aleatoriamente la vivienda a un **código de identificación único** visible en el cubo multifracción y en la tarjeta. Los cubos multifracción tienen un chip que únicamente contiene información sobre el código único de identificación y que permite registrar las recogidas e incidencias del servicio. La tarjeta identificativa permite registrar el día y hora de acceso a las áreas de aportación cerradas. En caso de pérdida, sustracción o ruptura del cubo o la tarjeta, la persona usuaria debe comunicarlo al servicio y se le entregará un nuevo elemento con un nuevo código de identificación único.

Para darse de alta en el servicio de recogida de residuos puerta a puerta es necesario facilitar la siguiente información:

DATOS OBLIGATORIOS(*):

*Dirección vivienda	
*Municipio	
*Nombre y apellidos de la persona propietaria de la vivienda	*DNI, NIE, pasaporte o NIF de la persona propietaria de la vivienda
*Teléfono de contacto (de la persona propietaria o persona de contacto) para informar sobre incidencias del servicio	*Correo electrónico de contacto (de la persona propietaria o persona de contacto) para informar sobre incidencias del servicio
*Nombre y apellidos de la persona/as designada/as como persona/as de contacto (en su caso)	

Si la persona propietaria de la vivienda no acude a la entrega del cubo o la tarjeta, debe rellenar la siguiente AUTORIZACIÓN:

La persona propietaria de la vivienda autoriza expresamente a:

DATOS A RELEVAR POR LA ADMINISTRACIÓN:
(Nombre y apellidos de la persona a quien se autoriza), con DNI a recoger el kit en nombre y representación de la propiedad.

Indique la operación a realizar:

1) Cubo con identificación de la persona usuaria

2) Tarjeta identificativa de acceso a las áreas de
aportación cerradas (AAT)

Indique:

Firma de la persona propietaria

Tipo de cubo	
Código único asociado a la vivienda	

Indique el motivo:

- ☐ Vivienda diseminada
- ☐ Personal
- ☐ Profesional
- ☐ Otros

, de de

Si la persona propietaria comunica datos personales de terceras personas, garantiza haberlas informado sobre las finalidades y la forma en la que se tratarán sus datos personales. La información actualizada sobre protección de datos se puede encontrar en el apartado protección de datos de la página web <https://www.residusmenorca.net/>

Información sobre protección de datos de carácter personal	
Corresponsables	En relación con las viviendas situadas dentro del marco geográfico del servicio de recogida de residuos puerta a puerta de Maó y Es Castell:
	Consortio de Residuos y Energía de Menorca, plaza de la Biosfera, 5, 07703

	Maó, teléfono 971.35.41.72 En relación con las viviendas situadas dentro del municipio de Es Castell: • Ayuntamiento de Es Castell, plaza de S'Esplanada, 5, 07720 Es Castell, teléfono En relación con las viviendas situadas dentro del municipio de Maó: • Ayuntamiento de Maó, plaza de la Constitució, 1, 07701 Maó, teléfono
Finalidades del tratamiento	• Prestación y gestión del servicio de recogida de residuos puerta a puerta mediante identificación de la persona usuaria (cubos con chip y/o tarjetas de identificación). • Prestación y gestión del servicio de recogida de residuos voluminosos y/o restos vegetales. • Establecimiento e implantación de una tasa de recogida y tratamiento de residuos, de acuerdo con las ordenanzas vigentes. • Ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección y potestad sancionadora en materia de gestión de residuos por parte de las administraciones públicas, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.
Ejercicio de derechos	Puede ejercer sus derechos ante el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, el Ayuntamiento de Es Castell o el Ayuntamiento de Maó según se informa en el apartado de protección de datos de la página web www.residusmenorca.net
<u>Elaboración de perfiles</u>	Se pueden tratar datos para la elaboración de perfiles.

Para más información, puede solicitar la versión en papel disponible en los ayuntamientos, en las oficinas de FCC y en las mesas informativas o consultar el apartado "Protección de datos" de la web www.residusmenorca.net. También puede acceder a través del siguiente código QR:

